





**LAS DOS
INDEPENDENCIAS
ARGENTINAS**

SUS PROTAGONISTAS





RICARDO DE TITTO

**LAS DOS
INDEPENDENCIAS
ARGENTINAS**

SUS PROTAGONISTAS



de Titto, Ricardo J.

Las dos independencias argentinas : sus protagonistas . - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. : El Ateneo, 2015.

400 p. ; 23x16 cm.

ISBN 978-950-02-0873-4

1. Historia Argentina. I. Título

CDD 982



Las dos independencias argentinas. Sus protagonistas

© Ricardo de Titto, 2015

Derechos exclusivos de edición en castellano para todo el mundo

© Grupo ILHSA S.A. para su sello Editorial El Ateneo, 2015

Patagones 2463 - (C1282ACA) Buenos Aires - Argentina

Tel: (54 11) 4943 8200 - Fax: (54 11) 4308 4199

editorial@elateneco.com - www.editorialelateneo.com.ar

1ª edición: junio de 2015

ISBN 978-950-02-0873-4

Diseño de tapa: Claudia Solari

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723.

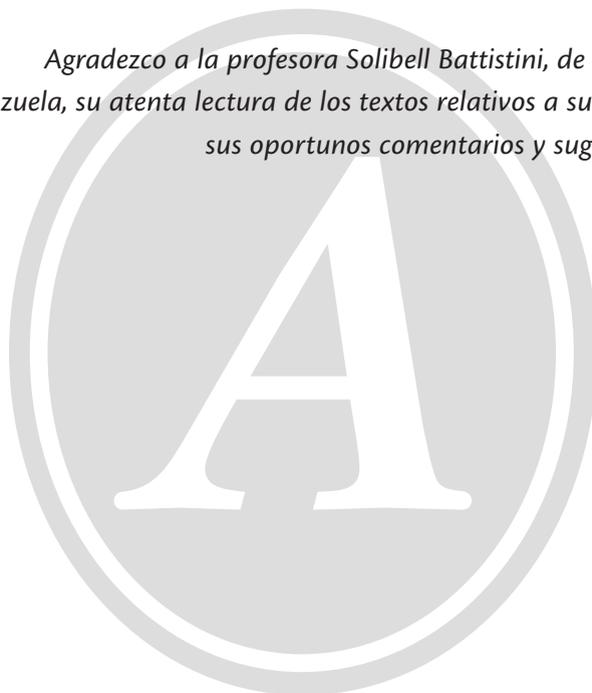
Libro de edición argentina.

ÍNDICE

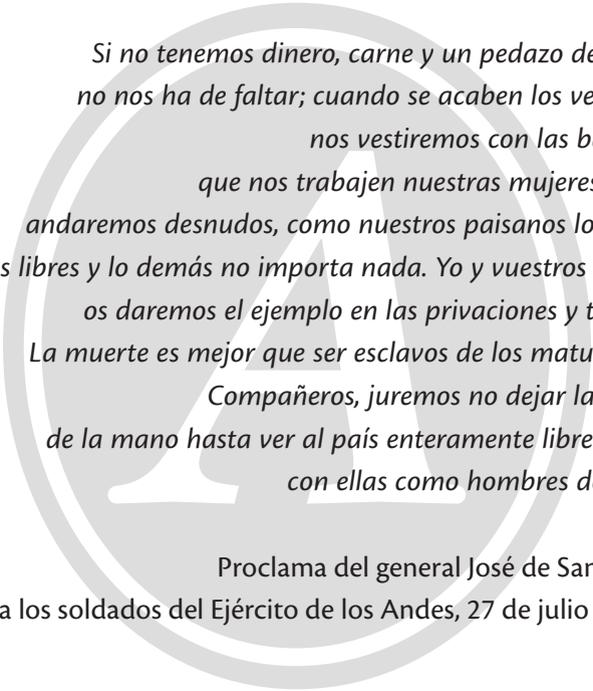
DOS CONGRESOS, MUCHAS BANDERAS, UNA MISMA INDEPENDENCIA	13
1 REVOLUCIÓN	27
2 UN PAÍS EN CONSTRUCCIÓN.....	51
3 RESTAURACIÓN O REPÚBLICA.....	93
4 1815. EL CONGRESO DE ORIENTE	137
5 EL NORTE EN GUERRA	177
6 1816. EL CONGRESO DE TUCUMÁN Y BUENOS AIRES.....	215
7 EL DIRECTORIO Y LAS AUTONOMÍAS PROVINCIALES.....	283
8 GUERRA EN TODOS LOS FRENTE.....	311
9 UNITARIOS Y FEDERALES	371
EPÍLOGO CON HUMOR	391



*Agradezco a la profesora Solibell Battistini, de Caracas,
Venezuela, su atenta lectura de los textos relativos a su región y
sus oportunos comentarios y sugerencias.*







*Si no tenemos dinero, carne y un pedazo de tabaco
no nos ha de faltar; cuando se acaben los vestuarios
nos vestiremos con las bayetillas
que nos trabajen nuestras mujeres y si no,
andaremos desnudos, como nuestros paisanos los indios.
Seamos libres y lo demás no importa nada. Yo y vuestros oficiales
os daremos el ejemplo en las privaciones y trabajos.
La muerte es mejor que ser esclavos de los maturrangos.
Compañeros, juremos no dejar las armas
de la mano hasta ver al país enteramente libre o morir
con ellas como hombres de coraje.*

Proclama del general José de San Martín
a los soldados del Ejército de los Andes, 27 de julio de 1819



DOS CONGRESOS, MUCHAS BANDERAS, UNA MISMA INDEPENDENCIA

Como es sabido, el 9 de julio de 1816, en Tucumán, un grupo de congresales de las Provincias Unidas aprobó un Acta de Independencia. Por lo tanto, ese día, junto con el 25 de Mayo, identifica la fecha patria por excelencia. Pero... ¿qué pasó en la futura Argentina entre 1815 y 1816? ¿Fue aquella reunión en Tucumán el único acontecimiento a resaltar como momento identitario de nuestra independencia? ¿No hubo acaso otro congreso, que reunió a otras provincias con similar intención y cuya extensión territorial representada allí fue similar o, incluso, mayor, que la reunida en Tucumán?

La complejidad del período reúne hechos de guerra interior y exterior, un territorio cercado por amenazas varias –acechaban la frontera no solo los “realistas” de Fernando VII, sino también los de la corona portuguesa–, procesos internos de autonomía creciente y, además, confusión política, tensiones interprovinciales e interregionales. El momento es de búsqueda de caminos poco explorados en el mundo, sacudido todavía por los remezones de las revoluciones francesa y norteamericana, sucedidas un cuarto de siglo antes, y por un presente que implicaba la caída estrepitosa en América de la monarquía más extendida del mundo. El intento primero, entonces, es apreciar la realidad de esos años con todas sus múltiples facetas.

Para hacer más vívida la narración, la estructura del libro se basa en cortos relatos sobre sus principales protagonistas. Optamos por este abordaje también porque, agrupados en sectores y clases, reunidos por

intereses comunes, la historia la hacen los hombres y ellos mismos, por los más variados mecanismos, destacan a sus líderes. Así, cada capítulo gira en torno de uno o varios personajes, desde un ideólogo o un caudillo o militar destacado, pasando por varios sacerdotes influyentes y otros jefes carismáticos o prestigiosos. No faltan espías, personalidades descomedidas, curas desbordantes de ingenio... y algún tráfugo. El lector encontrará también protagonistas que han sido poco rescatados en las crónicas más difundidas, como los ignotos diputados a los congresos, apenas conocidos muchos de ellos porque su apellido da nombre a una calle.

Por fuera de lo anecdótico, la breve introducción que continúa es solo al efecto de brindar un marco general a los acontecimientos. Por otro lado, el lector podrá consultar en <http://www.editorialelateneo.com.ar/catalogo/las-dos-independencias-argentinas> un anexo con una síntesis cronológica y documental que, dada la sucesión casi frenética de situaciones y la imbricación de procesos desiguales de aquella conflictiva realidad revolucionaria, podrá servir como auxilio y “ordenador” de tiempos, espacios y sincronías.

JUNIO DE 1815 – JULIO DE 1816

Tras la clausura de las sesiones de la Asamblea Constituyente del Año XIII, que adopta decisiones significativas, pero no declara la independencia ni aprueba una constitución, el año 1815 es el del apogeo de José Gervasio Artigas: en enero sus aliados derrotan a Manuel Dorrego en Guayabos y el 15 de febrero las montoneras orientales ingresan en Montevideo; en marzo y abril, consolida sus posiciones en Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba y provoca la caída del gobierno central; entre fines de junio y mediados de agosto reúne al Congreso de Oriente y en los meses siguientes adopta varias resoluciones trascendentales,

dicta reglamentos y pone en movimiento a sus corsarios. Hacia la primavera de esta “ola federal”, Santiago del Estero, La Rioja y Salta han avanzado también en declarar sus respectivas autonomías.

Como la otra cara de un momento de hacer cumbre, comienza también su debilitamiento: empiezan los reproches y las divergencias con el Cabildo de Montevideo y, en poco tiempo, sufre el distanciamiento de muchos de los más cercanos colaboradores de la primera hora: la carencia de un equipo administrativo y un cuerpo de consejeros estable y el estilo unipersonal de conducción impiden que la “Liga de los Pueblos Libres” y la gran extensión geográfica de su influencia se conviertan en un “país” más o menos reglado. Desde Buenos Aires, el Directorio, gobierno centralizado y mucho más “institucional”, creado por la Asamblea del Año XIII, es consciente de esa debilidad y el Congreso de Tucumán aparece como la mejor carta para contraponer normas liberales al caudillismo. Dicho de modo un tanto esquemático, mientras el Directorio gobierna, Artigas “manda”: habla de construir un “sistema” pero, en los hechos, las Provincias Unidas tienden a ser más “federales” que la propia liga “artiguista”, que no es mucho más que un conglomerado de gobiernos semiautónomos. Los primeros apuntan a constituir un Estado centralizado, mientras los segundos no tienen siquiera pactos acordados de modo expreso; unos tienen quien los “dirija”, los otros solo quien los “proteja”.

UNIONES Y SECESIONES EN LA INDEPENDENCIA

Fijemos, entonces, los alcances y las limitaciones del proceso que estudiamos. Por un lado, una fuerza multiforme que tiene como rasgo común la consecución de la independencia de los poderes extranjeros, en particular del Imperio español; por otro, la búsqueda, sobre todo de parte de Buenos Aires, de la unidad, mientras se desarrollan los procesos

de las autonomías provinciales; finalmente, la imposibilidad de estructurar alianzas estables entre los tres grandes bloques político-geográficos, Buenos Aires, el Litoral y el Interior y, como consecuencia, la imposibilidad de organizar el nuevo “país” alrededor de una constitución republicana y federal. En ese marco se concretan el desmembramiento definitivo del Paraguay –José Gaspar Rodríguez de Francia es elegido dictador perpetuo en mayo de 1816– y el aislamiento del Alto Perú, región que los realistas controlarán tras el triunfo de Sipe-Sipe, de finales de 1815. Para completar el mapa cabe consignar que la invasión luso-brasileña a la Banda Oriental se concreta en enero de 1817 con la toma de Montevideo y el nombramiento de un portugués como gobernador.

En la primera de esas tareas y en el marco de esas interrupciones, sesionan los respectivos congresos de 1815 y 1816, se emprende la campaña libertadora a Chile y Perú y se guerra contra españoles y portugueses, en el norte y el este del territorio. Como estudiaremos en detalle, Artigas, San Martín, Belgrano, Güemes y Pueyrredón –junto con otros líderes de distinta talla como Andresito, Rondeau, López, Padilla, García, Alvear, Arenales y Díaz, entre tantos otros– personifican cinco rostros de un mismo proceso político y social: la consolidación de la independencia política de las Provincias Unidas del Río de la Plata, nombre que aún hoy, la Constitución Nacional de 1853-1860 identifica con el de la República o Nación Argentina.

TRES REGIONES, DOS CONGRESOS Y UN PROCESO COMPLEJO

De acuerdo con sus intereses, desde 1810 las tres regiones de la posterior Argentina –el Interior (incluyendo las subregiones de Cuyo, Córdoba y el Noroeste), el Litoral y Buenos Aires, a las que cabe agregar las republiquetas del Alto Perú, la Banda Oriental y las Misiones Orientales que están ahora en el Brasil– disputaron por cuatro cuestiones

centrales, económicas y políticas: la navegabilidad de los ríos, los ingresos aduaneros que ponían en juego la nacionalización de las rentas de las aduanas exteriores o su mantenimiento bajo control de las provincias, las políticas comerciales y la cuestión del centralismo y las autonomías provinciales.

No es casual, por lo tanto, que sea el Litoral, con el Paraguay y la Banda Oriental, el que se alce contra el centralismo porteño: la cuenca ganadera del Plata contraponía sus intereses productivos y comerciales. Por ello tampoco es anecdótico que la historiografía “clásica” haya objetado la “seriedad” del Congreso de Oriente como, de hecho, se cuestiona también la validez de los “congresos” del Paraguay de una “República” sin constitución. Hace ya bastante tiempo, en 1932, Ernesto Celesia aseguraba que “el llamado Congreso [...] no fue tal cosa; que solo pudo ser en definitiva una reunión del Protector de los Pueblos Libres con cuatro o cinco representantes de los pueblos de su protección”.

Nos apresuramos a rebatir tal versión. Creemos que esta interpretación forma parte de una concepción de la historia que ha demeritado el congreso que sesionó en Arroyo de la China solo porque se apartó de los modelos institucionales que la historia legitimaba. De hecho, y aquí se encierra una de las claves de este libro, a los congresos “caudillescos” es preciso interpretarlos en su diversidad, como otros cauces de un mismo torrente. De lo que no caben dudas es de que, bajo la “protección” de Artigas, hubo una reunión de diputados por seis provincias y que en ese Congreso y en decretos inmediatamente posteriores se adoptaron medidas significativas, como normas para el comercio interior y exterior, el transporte fluvial, los derechos de aduana y el régimen de tenencia de la tierra.

Pero es preciso analizar la situación en un conjunto *aún mayor*: las decenas de reuniones previas que eligieron democráticamente a los congresales, las “instrucciones” o mandato que cada provincia o localidad dio a sus representantes, el intento del Congreso de tender puentes

hacia Buenos Aires a pesar de los continuos desaires y la propia reacción del Directorio que pone proa en convocar a un Congreso en Tucumán y, por la negativa, su airada y repetida respuesta militar que será derrotada, son todos hechos que, de modo innegable, otorgan al Congreso de Oriente o de Arroyo de la China, porque ni siquiera tiene un nombre que lo identifique con claridad, una importancia decisiva en la historia de la década revolucionaria. Eso, sin destacar que solo cinco años después el “modelo federal” que engendró la Liga de los Pueblos Libres se impondría en todas las Provincias Unidas y que *Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y la Banda Oriental no solo no fueron a Tucumán sino que jamás juraron la Declaración de Independencia del 9 de julio de 1816.** Estas “provincias” estaban coaligadas en una confederación de hecho, y compartían otros principios y otra causa –tal vez, también otra declaración, aunque fuera tácita– que las identificaba. Y ello subrayando que, además, los allí reunidos estaban acosados por un enemigo, los portugueses y brasileños, al que el Directorio y el Congreso de Tucumán no solo despreciaban, sino que dejaban hacer con claros signos de complicidad contra el enemigo común, “la anarquía”.

EL AZUL-CELESTE Y EL BLANCO, UN MARCA GENÉTICA

En esa diversidad de conflictos y visiones, es destacable un rasgo que da unidad al proceso: la bandera celeste y blanca, el símbolo de lucha que se alza al frente de la batalla por la independencia, estuvo presente en todos los frentes, aunque con matices. Mientras “la de Belgrano”, creada en 1812 y adoptada como insignia nacional por el

* Todos los destacados tanto en el texto propio como en las citas son del autor.

Congreso de Tucumán a fines de julio de 1816, lucía sus bandas con un azul intenso y agrega el sol de mayo en 1818, a principios de 1817 San Martín dotaba al Ejército de los Andes con otra de similares colores –aunque el celeste-cielo se impuso al azul– y un escudo distintivo. En el Oriente, entretanto, desde enero de 1815 se utilizaba la misma bandera pero con dos bandas rojas –luego, también, esa franja en diagonal– que distinguían a las fuerzas federales. La herencia multiforme se puede observar aún hoy: esos colores blanquicelestes y en varios casos con presencia del rojo “artiguista” lucen en muchas banderas provinciales de la Argentina y del Uruguay y, entre ellas, en la bandera de Córdoba, única provincia que contó con delegación en ambos congresos independentistas.

No está de más señalar que los mismos colores y un sol similar son los que flamean en el pabellón del Uruguay y que es el único país del mundo que tiene tres banderas oficiales: una de ellas es “la de Artigas”, la tricolor.

CONGRESOS Y CORPORACIONES

Para apreciar correctamente los procesos y sin anacronismos, es decir, sin caer en esas lecturas desde el futuro con claves de otro tiempo y espacio, es preciso comprender las características corporativas de la vida política de la inmediata posrevolución.

Se nos presentan así dos variantes de “congresos”, los “caudillescos” y los “liberales”. Respecto de los primeros, sobresalen los convocados por Artigas. El texto de la “oración inaugural” del Congreso de Abril de 1813, por ejemplo, permite advertir que Artigas es no solo el convocante, sino también el mandante: más que un congreso deliberativo, es un acto popular en el que un solo orador concentra las propuestas y los asistentes, delegados de diversas regiones, acatan. Es tan así que el

propio Artigas dicta el orden del día y, aportando los lineamientos generales, encomienda la redacción de las resoluciones. La reunión asume así un carácter plebiscitario. Como bien señala el historiador uruguayo Vázquez Franco, no puede ser de otro modo ya que,

en pocas horas (en el supuesto de que haya habido tres sesiones) se toman decisiones sin ninguna meditación ni estudio como nada menos que la declaración de independencia, la organización del Estado federal, más la creación de un gobierno interno. Todo dictado por Artigas. El Congreso, precipitadamente, solo homologó. [...] Estos congresos se agotan en sí mismos, ninguno tiene estructura: carecen de local propio, no tienen una burocracia que les responda, ni presupuesto para su funcionamiento, mucho menos dispusieron de una biblioteca de consulta; no tienen capacidad de autoconvocatoria. [...] Ninguno legisló, no son por lo tanto comparables a un poder legislativo.

Artigas lidera así un “Estado caudillesco” sin *staff* de funcionarios ni infraestructura administrativa, en el que el “Protector” aparece como “el poder en estado de naturaleza”.

En consecuencia, si por un lado se puede enjuiciar a los “congresos” artiguistas* como personalistas, o a los realizados en el Paraguay como

* En 1812 se reunió *el Congreso de Maroñas* donde se proclamó la Provincia Oriental como parte de un gobierno federal de las futuras Provincias Unidas; el *Congreso de Tres Cruces* o “de Abril” se reunió en Montevideo desde el 5 de abril de 1813 en la quinta de Manuel Sainz de Cavia (en la actual intersección de Italia y Morales) con motivo de la Asamblea del Año XIII. Para designar otra delegación a la Asamblea Rondeau convocó al *Congreso de Capilla Maciel*, que se situaba en terrenos del extinto Francisco Maciel, reunido entre el 8 y el 10 de diciembre de 1813, al que Artigas no concurrió. El último fue el *Congreso de Oriente* de 1815.

meros actos ante una multitud de representantes, la mayoría de ellos iletrados, que no tienen espacios para la opinión –y, a veces ni siquiera clara idea de lo que se está tratando–, no es menos cierto que, repasando las ceremonias y fiestas posteriores a 1810 en el Plata, los reglamentos electorales o incluso el texto de la Constitución de 1819 –que daba lugar en el senado a representantes del ejército, el clero y las universidades, elegidos por sus pares–, la visión corporativa de la sociedad estaba en disputa con las más moderna de “ciudadanía”.

Es de notar también esa distinción entre el “pueblo”, que implica solo habitantes de la ciudad, y gente de la “campana”. Estos conceptos admitían otras acepciones cuando se trataba de “democracia agraria”, como la de la cuenca ganadera del Litoral y, por repulsa a esa exclusión de los sectores “bajos” e “incultos”, existe el peligro de convertir la participación activa de sectores populares, como las montoneras, en una credencial de democracia y dar así a luz a un mito de protagonismo popular asociando, como bien dice el mismo Vázquez Franco, a “los ‘paisanos pobres’ y los ‘congresos/asambleas’” con “el mito de la ‘justicia social’ y la ‘democracia política’”.

Otro concepto que debe tomarse con reservas y precisarse es el de “nación”. En conjunto, entre 1810 y 1860, no hay sino un proceso altamente contradictorio de secesiones, reacomodamientos, uniones y confederaciones inestables –cruzado por varias “guerras civiles”– que desembocaron en la conformación de la Nación Argentina. Sin embargo, el resultado puede ser engañoso si se interpreta que solo ese podía ser el desenlace o que había alguna fuerza superior que fijaba un “destino manifiesto” de confluir en la “Argentina”. Hacia 1810 nada indicaba la preexistencia de una única nación futura y ni siquiera de un territorio definido hacia el futuro; de hecho, en el presente hay cuatro países en los territorios del antiguo virreinato y, aunque la Argentina sea el “más grande e importante” tiene un mismo estatus jurídico que los otros tres.

Debemos, por lo tanto, hacer un esfuerzo por despojarnos de terminología inadecuada y comprender la diversidad de provincias “unidas”, liga de pueblos libres, republiquetas, provincias autónomas y pueblos de indios (las anteriores misiones y otros, muy extendidos, bajo control de distintas naciones aborígenes) que configuran el mapa real de la década revolucionaria.

La primera década de la “Argentina” fue políticamente muy inestable y transfirió a sus gobiernos centrales y periféricos un sentido de provisionalidad. Estos pueblos, luego de la retroversión de la soberanía del monarca, se convirtieron en soberanías de ciudad, ejercidas habitualmente desde el Cabildo local, y serán los protagonistas de gran parte de los acontecimientos políticos de la década. Con la caída del poder central en 1820, los pueblos tendieron a constituirse en Estados soberanos: el sentimiento de lo nacional y la consiguiente pertenencia no eran unívocos. Por lo tanto, la idea misma de “nación argentina” instalada en la educación tradicional asociando su nacimiento con el 25 de mayo de 1810, también está en debate. José Chiaramonte, bajo el título “La Antigua Constitución”, precisa:

El supuesto de un Estado y una Nación naciendo en 1810 o 1816 es efecto del “mito de los orígenes”. Lo cierto es que durante aquella década se sucedieron diversos intentos de organizar constitucionalmente un Estado rioplatense, protagonizados por las ciudades principales del territorio y sucesivamente fracasados.

Por eso mismo, también la novedosa idea de “confederación” y de “Estado federal” era materia de controversias. Solo unos pocos asimilaban el modelo de país al que estableció la Constitución de los Estados Unidos en su versión de 1787. Chiaramonte distingue con precisión que “la mayor parte de lo que la historiografía latinoamericanista

acostumbra llamar federalismo no es tal cosa, sino un conjunto de tendencias que van del simple autonomismo a la confederación”:

De manera que, en lo que respecta a las relaciones de las ciudades, coexisten o se suceden en esta década la *independencia total*, como la lograda por Asunción para el Paraguay, la *simple autonomía* sin descartar la posible reanudación de alguna forma de vínculo, la *concesión a los gobiernos centrales, a la manera confederal*, de parte de la soberanía que se había arrogado las ciudades, y también la *adhesión a la política centralizadora* de Buenos Aires. *Sin que pueda estabilizarse ninguna forma de relación entre las partes soberanas, fuese centralizada, confederal o federal.*

En efecto, muchos ejércitos, muchas juntas, multiplicidad de monedas, aduanas y fronteras por doquier, variadas “patrias”: los adjetivos que para unos son síntoma de respeto a lo distinto, riqueza y variedad, fuerza de lo local, para otros son expresión de crisis, caos y desgobierno, subordinación del poder político y económico y, así enunciado, una pérdida del interés “general”.

A pesar de las miradas opuestas, las “Provincias Unidas” son, sin embargo, un deseo compartido. José Valentín Gómez, destacado congresal de 1825 y uno de los líderes del partido unitario, supo tomar distancia de quienes tildaban a Artigas de simple “anarquista” disolvente:

El Pueblo Oriental se conservó firme en su primera resolución de *formar una sola nación* con las provincias del antiguo Virreinato, y el mismo Artigas no lo comprometió jamás al menor paso. [...] Sus diferencias con Buenos Aires solo han podido considerarse como *disensiones domésticas y parciales*, semejantes a las que después han sobrevivido en las demás Provincias, pero *no envuelven*

en sí una disolución íntegra del Estado ni la desmembración de su territorio nacional.

Las débiles burguesías emergentes como nueva clase dirigente se empeñaban en la construcción de una república, pero ella estaba apenas dando sus primeros pasos: gatea, se pone de pie, se cae, avanza, choca y se golpea, guerrea a unos extraños, hace diplomacia con otros, encuentra enemigos por doquier y vuelve a querer erguirse y caminar con la vista al frente. Detrás de estas visiones y estos impulsos y proyectos políticos, los intereses económicos, muchos de ellos apenas embrionarios, la mayoría realmente pobres –las riquezas del Potosí se han esfumado y están fuera de control–, pugnan por defender su lugar en el nuevo conglomerado de territorios al que se está dando forma. Y, en ese marco, se abren paso los caudillos que con su estilo de conducción entre autoritaria y populista personifican a los pueblos que representan.

DOSCIENTOS AÑOS DESPUÉS

Cuando se cumplan dos siglos de aquellos congresos independentistas habrán pasado ya más de veinte años de la última reforma constitucional acordada en 1994: puede constatarse que la inveterada cuestión relativa al ejercicio efectivo del federalismo continúa pendiente. En efecto, tanto la capital como las provincias ven retaceadas sus respectivas autonomías: más de la mitad de los veinticinco artículos que debían reglamentarse siguen esperando turno en algún cajón del Ejecutivo. Entre estas cuestiones hay dos que acusan que el tema del régimen político presenta todavía muchas contradicciones entre sus enunciados federalistas y la realidad “unitaria” del presidencialismo vigente. Están pendientes de reglamentar nada menos que la ley de

coparticipación federal que determina qué porción de los impuestos que la *nación* cobra *por las provincias* corresponde a cada estado provincial y la reglamentación del puerto de Buenos Aires, que sigue sin ser parte de la ciudad a la que pertenece. La histórica cuestión de la aduana porteña aún genera conflictos sobre la navegabilidad de los ríos y el verdadero carácter federal del Estado nacional.

Ironías o astucias de la historia. El Congreso realizado en Entre Ríos en 1815 casi desapareció de la historia argentina oficial. Sin embargo, cuarenta años después, el triunfo de Justo José de Urquiza en Caseros convirtió a Santa Fe-Paraná en el nuevo centro constituyente de la Confederación o República Argentina. Apuntemos, finalmente, un rasgo de continuidad histórica, algo curiosa pero no casual, que la firma y jura del último texto constitucional, con Raúl Alfonsín y Carlos Menem como mentores, realizada el 24 de agosto de 1994, se hizo en el Palacio San José, antigua residencia de Urquiza, muy cerca de Concepción del Uruguay, la misma localidad en la que Artigas congregó su tan ignorado Congreso de Oriente.



1 REVOLUCIÓN

NAPOLEÓN. LOS CIENTO DÍAS

El 11 de abril de 1814, luego de que París fue ocupada por los enemigos y de abdicar dos veces en pocos días, Napoleón Bonaparte aceptó los términos del Tratado de Fontainebleau. Renunció a toda soberanía sobre Francia e Italia para él y para su familia y aceptó su traslado a la pequeña isla de Elba cerca de la costa italiana, donde quedaría exiliado, gozando en privado mutismo de su título de emperador de modo vitalicio.

Los dos años previos habían sido relativamente tranquilos luego de la flagrante derrota del ejército francés en Rusia. Si bien había logrado entrar en Moscú gracias a que los rusos recurrieron a la táctica de la “tierra arrasada”, dejándolos penetrar sin presentar batalla, después de un mes y consciente de que la orden del zar Alejandro I incluía la posibilidad de incendiar la ciudad, Napoleón decidió retirar sus fuerzas. El costo fue inmenso y el emperador francés no lograría recuperarse: se calcula que, en esa campaña, murieron de frío, de hambre y de “pestes” cerca de quinientos setenta mil hombres, y que los rusos tuvieron cerca de cuatrocientas mil bajas, sin contar las miles producidas en la población civil.

La coalición que enfrentaba a Napoleón incrementó sus fuerzas. A Rusia, Inglaterra, España y Portugal, se sumaron Prusia, Austria y Suecia.

Sin embargo, todavía en agosto de 1813, Napoleón se anotó importantes triunfos, como en la batalla de Dresde, donde las tropas aliadas perdieron más de cien mil combatientes.

La contraofensiva de casi todos los ejércitos europeos coaligados permitió, finalmente, la caída de Napoleón y la ocupación de París. Se convocó entonces el llamado Congreso de Viena, que reunió a los representantes de las casas reales de todo el continente e instaló el “nuevo orden posnapoleónico”, barriendo, o intentando hacerlo, con las conquistas y la memoria republicana y democrática instalada con la gran Revolución francesa de 1789 y llevada a todos los confines del continente y buena parte de sus colonias ultramarinas por el imperio de Bonaparte. Los realistas instalaron en el poder de Francia a Luis XVIII. En paralelo, a principios de 1814, otro Borbón, Fernando VII, retornó al poder en España.

Napoleón, exiliado en Elba, supuso que su destino más probable era el destierro en una remota isla del océano Atlántico y consciente de que el pueblo francés rechazaba la restauración de los Borbones en el poder, escapó de la isla en la que estaba alojado y el 1º de marzo de 1815 desembarcó en Antibes, desde donde se preparó para retornar a París y luchar por el poder. El rey envió al Quinto Regimiento de Línea comandado por un mariscal que, antes, había servido a las órdenes de Napoleón. Al encontrarse con él en Grenoble, cuenta la historia, el pequeño Napoleón se apeó de su caballo y, ya cerca de los soldados, en su línea de fuego, gritó: “¡Soldados del Quinto, ustedes me reconocen! ¡Si algún hombre quiere disparar sobre su emperador, puede hacerlo ahora!”.

El impacto fue inmenso, tras unos instantes de silencio total, los soldados replicaron eufóricos, alzando sus armas: “*Vive l'Empereur!*”, y se unieron al depuesto jefe en su marcha sobre París, por cuyas calles desfiló triunfante el 20 de marzo de 1815 sin disparar un solo tiro. Aclamado por la población, rápidamente rearmó sus fuerzas militares.

Con el apoyo de voluntarios reunió a doscientos mil soldados dispuestos a pelear. Comienzan así los llamados “Cien Días”.

De regreso en París, Napoleón dictó una nueva constitución más democrática y liberal que la vigente hasta entonces, pero los nuevos enfrentamientos se dirimieron en los campos de Waterloo, en Bélgica, el 18 de junio de 1815. La Santa Alianza triunfa y la “ola conservadora y monárquica” retoma el poder en toda Europa. La España de Fernando anula las medidas liberales dispuestas por la Constitución de 1812 y las monarquías vuelven a poner sus ojos en la lucha por las posesiones en todo el mundo y, en especial, sobre la inmensa América en rebeldía.

Lo fundamental de las historias que vamos a recorrer en estas páginas, de sucesos transcurridos en el enorme Cono Sur del Nuevo Continente, tienen este marco internacional, que ayuda a explicarlos.

BOLÍVAR. LA HORA DE LAS DIFICULTADES

A mediados de 1814, los caudillos llaneros José Tomás Boves y José Antonio Yáñez comandaban las fuerzas realistas de Venezuela y, aunque nunca reunieron sus fuerzas, habían obtenido importantes triunfos ante las tropas libertadoras lideradas por Simón Bolívar. El 15 de junio, tras la batalla de La Puerta, los españoles amenazaron con la toma de Caracas. Miles de caraqueños optaron por buscar refugio en el oriente del país y emigraron. El “Éxodo Caraqueño”, como la “redota” de Artigas y el “Éxodo jujeño” dispuesto por Belgrano, recuerdan la táctica de los rusos que, poco antes, habían permitido el avance napoleónico hasta que la extensa estepa y el crudo invierno se convirtieron en una trampa mortal. Bolívar dispuso medidas en la capital, como montar defensas en puntos estratégicos y sostener una “vigilancia activa”, aunque tenía conciencia de que sus fuerzas no eran suficientes para frenar al enemigo.

El Libertador, sin embargo, no se dio por perdido antes de presentar combate y apostó todas sus fichas a la resistencia. “Nadie se va, aquí morimos todos”, fue la consigna que proclamó una Junta de Guerra.

El 25 de junio, Bolívar envió un contingente con el general José Ribas para frenar el avance español en los valles de Aragua de Barcelona, en el oriente del país; cuatro días después armó buques que llegaron a La Guaira a principios de julio para dar una sorpresa al enemigo y reforzar las tropas propias; otro contingente fue destinado a los valles del Tuy por donde también avanzaban fuerzas enemigas, pero fue derrotado a solo doce kilómetros de la capital.

Ante una amenaza tan cierta, Bolívar decidió embarcar los valores y joyas y, declarando a Caracas “zona de guerra”, dispuso la inmediata marcha de la población civil hacia el Oriente. Unas veinte mil personas protegidas por mil doscientos soldados abandonaron la ciudad en la mañana del 7 de julio y esa misma tarde la ciudad fue copada por el ejército monárquico proclamando “degüello general”. Los escasos habitantes de la ciudad que permanecieron en Caracas, casi sin víveres, se refugiaron en sus casas o en iglesias para salvar sus vidas.

La orden del éxodo se cumplió, pero el grupo se fue disgregando. Muchos siguieron hacia el Oriente; otros, hacia las Antillas, y no pocos optaron por regresar a sus antiguas viviendas, aceptando la protección ofrecida por la Iglesia a través de su arzobispo.

Cuando lideró la “guerra a muerte”, el Cabildo de Mérida, en Venezuela, le había otorgado en 1813 a Bolívar el título honorífico de “Libertador”, que fue ratificado en Caracas cuando en agosto tomó la capital. Pero las dificultades de su empresa emancipadora fueron tantas y tan frecuentes que él mismo mucho después, en 1825, en una carta a Francisco de Paula Santander prefirió intitularse “el hombre de las dificultades”. Con el éxodo caraqueño, la Segunda República de Venezuela quedó herida de muerte; solo el Oriente del país y la isla

de Margarita permanecieron bajo control de los republicanos. Tras una corta experiencia como comandante militar en Nueva Granada, Bolívar se retiró a Jamaica y Haití. Recién a mediados de 1816 retomaría la iniciativa militar y tras su desembarco en el Continente y enfrentar una serie de conflictos internos, hacia 1818 tomó la ofensiva para consumir paso a paso su obra de gran Libertador americano. El momento coincide con el de la batalla de Maipú, en la que en el otro extremo de América del Sur triunfa San Martín y asegura la independencia de Chile.

MORELOS. MÉXICO INSURGENTE

En los mismos tiempos del éxodo caraqueño y el retroceso de la revolución venezolana, México vivió también uno de los episodios más importantes de la lucha por su libertad que, coincidentemente, terminó en una fuerte derrota. El protagonista principal de esta historia no es, sin embargo, un militar como Bolívar, Artigas, O'Higgins, Sucre o San Martín, sino un cura que se hizo militar por la fuerza de los hechos: José María Morelos; y los nombres de las localidades, con voces mexicas, un poco más difíciles de pronunciar para las lenguas latinas. Pero el momento es el mismo, 1814, cuando, tras una fuerte rebelión, el Congreso de Chilpancingo promulga la Constitución de Apatzingán.

El Congreso había mudado sus sesiones debido a las persecuciones a que lo sometía el ejército realista de Félix María Calleja. La vigencia del "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana" fue efímera, pero el paso estaba dado y los insurgentes tuvieron una ley propia para aplicar en los territorios bajo su control.

Un primer alzamiento de los pueblos originarios y de mestizos del actual México había sido liderado por el sacerdote y militar Miguel Hidalgo,

que había lanzado el “Grito de Dolores”, el 16 de septiembre de 1810, con el que comenzó abiertamente la lucha por la independencia. Esa lucha, tras una serie de triunfos, empezó a declinar a principios de 1811. Entre junio y julio, Hidalgo y otros líderes fueron apresados y ejecutados: varios de ellos fueron exhibidos con sus cuerpos decapitados y sus cabezas enjauladas. Tomó la posta entonces José María Morelos que, desde Acapulco, hizo un llamado a reunir un Congreso: el “Supremo Congreso Mexicano” se instaló el 14 de septiembre de 1813, día en que Morelos presentó un documento titulado “Sentimientos de la Nación” que declaraba la independencia total de la “América Mexicana” y constituía todo un programa para la independencia nacional. El texto destacaba que, dada la ocupación de España por parte del ejército napoleónico y la cautividad del rey, América debía recuperar la soberanía usurpada por los invasores franceses, porque la unión entre los dominios ultramarinos y la metrópoli quedaba disuelta: las mismas ideas que se habían rubricado en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 en la lejana Buenos Aires.

Avanzando más aún, Morelos planteaba la formación de un gobierno popular representativo, estipulaba la forma republicana y establecía la división de poderes y prohibía la esclavitud y la división de la población en castas. El 6 de noviembre se juró –obsérvese el título– el “Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional”. Finalmente, el 22 de octubre de 1814 se aprobó la Constitución de Apatzingán que, si bien abrevaba en la Constitución de Cádiz, era, a diferencia de aquella, de neto corte republicano. Estableció que “la soberanía” reside en el pueblo, se ejerce mediante la representación compuesta de diputados de la nación elegidos por los ciudadanos y consiste en la facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convengan a los intereses de la sociedad. La división de poderes estaba garantizada: no debían ejercerse ni por una sola persona, ni por una misma corporación y la igualdad ante la ley,

asegurada: todos los nacidos en América eran considerados ciudadanos. Asimismo, consistente con el pasado prehispánico y la fuerte presencia y multiplicidad de comunidades y culturas aborígenes, se establecía un régimen federal estructurado en provincias. La aceptación de la diversidad étnica y cultural no alcanzó, sin embargo, al culto: todos los documentos y la propia Constitución establecieron al catolicismo como única religión oficial.

La vigencia de esta Constitución fue fugaz y limitada a los territorios en los que se logró imponer al nuevo gobierno o “Gobierno Supremo”, compuesto por Morelos, José María Cos y José María Liceaga. El triunvirato insurgente estableció relaciones con los Estados Unidos, nombró un embajador y un cónsul para Nueva York y diseñó la primera bandera de guerra de la nueva nación.

El retorno de Fernando VII al poder en 1814 permitió que muchas de las fuerzas que habían combatido en la Guerra de la Independencia de España contra el ejército napoleónico se trasladaran a México, fortaleciendo las fuerzas del amenazado virreinato. En julio de 1815 los realistas lograron reconquistar Oaxaca y Acapulco, distritos estratégicos, lo que obligó al Congreso a trasladarse a Puebla. La contraofensiva monárquica tuvo éxito más pronto que tarde: su inspirador fue apresado en Tezmalaca, Puebla, y fusilado el 22 de diciembre de 1815.

El transitorio triunfo, como en casi toda la América hispana durante ese año, no impedirá que, bastante tiempo después, la “América Mexicana” consumara su independencia, primero con el nombre de Imperio Mexicano y, a la postre, configurando los Estados Unidos Mexicanos.

El año 1815 es clave en la historia americana: Hidalgo y Morelos, los dos curas revolucionarios de México, ejecutados; Bolívar, exiliado en una isla del Caribe y España, por su lado, organizando una enorme armada que, con todo el apoyo de la reaccionaria “Santa Alianza”, hará “tronar el escarmiento” de los audaces independentistas americanos con el objetivo de hacer desaparecer del Nuevo Continente todo

vestigio de republicanismo y democracia representativa. Volvamos ahora la mirada hacia el Cono Sur.

MORENO. LA “CONSTITUCIÓN” DEL ESTADO

Los progresos de nuestra expedición auxiliadora apresuran el feliz momento de la reunión de los diputados, que deben reglar el estado político de estas provincias. Esta asamblea respetable formada por los votos de todos los puestos, concentra desde ahora todas sus esperanzas, y los ilustres ciudadanos, que han de formarla, son responsables, a un empeño sagrado, que debe producir la felicidad o la ruina de estas inmensas regiones. Las naciones cultas de la Europa esperan con ansia el resultado de tan memorable congreso; y una censura rígida, imparcial, e inteligente analizará sus medidas y providencias. Elogios brillantes de filósofos ilustres, que pesan más en una alma noble que la corona real en la cabeza de un ambicioso, anunciarán al mundo la firmeza, la integridad, el amor a la patria, y demás virtudes que hayan inspirado los principios de una constitución feliz y duradera.

Para comprender las desavenencias entre el proyecto artiguista –federal– y el de sus opositores –con sus matices, básicamente unitario– es menester remontarse a las ideas lanzadas por los principales protagonistas de la Revolución de Mayo, entre las que sobresalen por su perspectiva y profundidad las de Mariano Moreno. Fue él el primero en hablar expresamente de “constitución del Estado” en una serie de artículos publicados en *La Gazeta de Buenos Ayres* a finales de 1810. La historiadora Noemí Goldman, apunta:

[Moreno] postuló el principio de una soberanía “indivisible, e inalienable” como fundamento de la voluntad general, y bregó por la pronta reunión de un congreso de los pueblos que no debía limitarse a elegir nuevos gobernantes, ni a emancipar a las provincias del Río de la Plata de la corona española sino a “fijarles la constitución y forma de gobierno”. Si se aceptaba el principio de la retroversión de la soberanía del rey a los “pueblos” [...], era para *fundar un nuevo pacto social* que fijase las condiciones más convenientes a los mismos, y este acto, afirmaba Moreno, se denomina “*constitución del Estado*”. [...] Para Moreno, como para los que luego invocaron su memoria, separarse de España o de su rey no bastaba, *era necesario proclamar la república inspirada en principios de libertad e igualdad*.

En este espíritu se había redactado la circular emitida por la Primera Junta el 27 de mayo de 1810, que informaba de los sucesos ocurridos en Buenos Aires y convocaba a las provincias a elegir representantes para integrar el nuevo gobierno.

Disueltos los vínculos que ligaban los pueblos con el monarca, *cada provincia es dueña de sí misma*, por cuanto el pacto social no establecía relaciones con ella directamente, sino entre los pueblos y el rey.

Esteban Echeverría apuntó al respecto:

Esta circular era un poderoso estímulo de atracción a que difícilmente podían resistirse *las provincias: se los convocaba al poder y a la soberanía*; así fue que solo Córdoba, Montevideo y Paraguay, donde predominaba el poder español, *desoyeron la convocación de la junta*.

Así se fundamentó desde la Primera Junta “que los diputados de las provincias intervinieran en el poder, hasta elegirse por todos el que debía regirlos bajo una Constitución adecuada”. La forma que tomó, aprobada el 10 de febrero de 1811, fue la formación de Juntas de Gobierno locales; juntas elegidas por los vecinos con mayores facultades que los Cabildos que, sin embargo, siguieron siendo depositarios de un gran poder, por peso de la tradición y la cultura. El 23 de septiembre, en el intento de desdoblarse los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, se designó un Triunvirato para ejercer el Ejecutivo y se dictó un Reglamento que aparece como un primer esbozo constitucional. El recién creado Triunvirato rechazó el reglamento y sepultó las embrionarias formas confederadas concentrando el poder en Buenos Aires. De hecho, el 7 de noviembre el primer Triunvirato se apodera del gobierno general –figurativamente– de todo el anterior Virreinato. Las resistencias locales devinieron en fuerzas centrífugas, sobre todo en las regiones con mayor desarrollo económico independiente, como el Paraguay, la Banda Oriental y el Alto Perú, y se hicieron sentir de inmediato. Los “Ejércitos auxiliares” enviados a expandir la revolución y asentarla en todos los confines geográficos aparecían, de hecho, como agentes del poder central, como “porteños” que desconocían las culturas locales e intentaban imponer al gobierno general por la fuerza de las armas.

Digamos a propósito que, si bien desde el punto de vista teórico se hablaba maravillas de las federaciones, la idea, a la vez, se impugnaba por impracticable. De hecho, el propio Moreno, Monteagudo, San Martín y Belgrano rechazaron siempre toda idea de confederación asimilándola a un modelo “anárquico”, disolutivo del poder. La “unidad” era vista por casi todos como una necesidad imperiosa para evitar el desorden –la monarquía es el “gobierno de uno”– y la situación de guerra no hacía sino fortalecer la idea de monopolio del poder. Por otro lado, los únicos modelos federativos existentes, Suiza

y los Estados Unidos, presentaban flancos que hacían relativamente sencilla la crítica. En uno de los artículos publicados por Moreno, aborda el tema:

Oigo hablar generalmente de un gobierno federalicio, como el más conveniente a las circunstancias, y estado de nuestras provincias; pero temo que se ignore el verdadero carácter de este gobierno, y que se pida sin discernimiento una cosa, que se reputara inverificable después de conocida.

Tras descartar cualquier semejanza con el modelo de la Grecia antigua, comenta la organización tribal de los indios de Norteamérica, y también se refiere a Suiza:

Los pueblos modernos son los únicos, que nos han dado una exacta idea del gobierno federalicio, y aun entre los salvajes de América, se ha encontrado practicado en términos, que nunca conocieron los griegos. [...] Su gobierno es una suerte de confederación patriarcal. Cada villa o familia tiene un jefe distinguido con un título particular. [...] Las diversas villas o familias, que componen una tribu, tiene cada una su jefe, y las diversas tribus forman una nación, que tiene también su jefe. [...] He aquí un estado admirable, que reúne al gobierno patriarcal la forma de una rigurosa federación. Esta consiste esencialmente en la reunión de muchos pueblos o provincias independientes unas de otras; pero sujetas al mismo tiempo a una dieta o consejo general de todas ellas, que decide soberanamente sobre las materias de Estado, que tocan al cuerpo de nación. [...] Los cantones suizos fueron regidos felizmente bajo esta forma de gobierno, y era tanta la independencia de que gozaban entre sí, que unos se gobernaban aristocráticamente, otros democráticamente, pero todos sujetos a las alianzas, guerras y

demás convenciones, que la dieta general celebraban en representación del cuerpo helvético.

Para concluir, descartando el régimen por inaplicable:

Este sistema es el mejor quizá, que se ha discurrido entre los hombres, pero difícilmente podrá aplicarse a toda la América. ¿Dónde se formará esa gran dieta, ni cómo se recibirán instrucciones de pueblos tan distantes, para las urgencias imprevistas del Estado?

Si bien Moreno mira la situación a escala continental, negando la posibilidad concreta de una federación de todas las antiguas colonias españolas liberadas, desde California a Buenos Aires, lo que no deja de tener gran sentido de la realidad, su respuesta por la positiva es que “las provincias” se mantengan “en los límites que hasta ahora han tenido” y, con esas configuraciones “formasen separadamente la constitución conveniente a la felicidad de cada una”. Se trataba, en consecuencia, de reservar “para otro tiempo todo sistema federalicio, que en las presentes circunstancias es inverificable, y podría ser perjudicial”, y concretar solo “una alianza estrecha, que sostuviese la fraternidad, que debe reinar siempre”. La intención inicial, por lo tanto, era la de conservar la unidad política del antiguo Virreinato del Río de la Plata manteniendo la supremacía de su antigua capital.

La centralización del poder en la burguesía porteña dio otro paso cuando la Asamblea del Año XIII instituye la figura del director supremo el 31 de enero de 1814. La consolidación de las monarquías absolutas y el retorno al poder de Fernando VII no harían sino reforzar esta idea de unidad como sinónimo de orden.

RODRÍGUEZ DE FRANCIA. PARAGUAY, UNA REPÚBLICA

El término “dictador” no ha tenido siempre el mismo significado. En la Antigua Roma, la dictadura era el gobierno extraordinario que confería a una persona una autoridad suprema en momentos críticos y, especialmente, en caso de guerra. El magistrado supremo recibía los nombres de “dictador” y “senador del pueblo” (*dictator, magister populi*) y ejercía su autoridad por espacio de seis meses a lo sumo, período en el que quedaban suspendidos todos los procedimientos ordinarios.

Estos gobiernos de excepción existieron también en la América independiente de las primeras épocas. Simón Bolívar, por ejemplo, fue proclamado dictador en tres oportunidades y en localidades diferentes. No aborrecía de tal título: fue orgulloso dictador de Guayaquil en 1822, del Perú entre 1824 y 1827 y, en el verano (boreal) de 1828, un movimiento popular lo designó también Dictador de Venezuela. En este último caso, el propio Bolívar promulgó un decreto que llamó “Ley Fundamental” por medio del cual asumió la dictadura y anuló la Constitución de Cúcuta, que estaba vigente.

Afirmar que José Gaspar Rodríguez de Francia realizó una carrera política que lo ascendió al título de “Dictador Perpetuo” del Paraguay no tenía nada de raro ni significaba, de por sí, un epíteto injurioso en esa época. Tampoco que Francia haya ejercido ese cargo nada menos que veinticuatro años, desde el 30 de mayo de 1816 –poco antes de la Declaración de Tucumán– hasta su muerte, en septiembre de 1840, plena época de gobierno de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires. El “Doctor Francia”, como se lo llamaba, simplemente, había sido antes, entre mayo de 1814 y mayo de 1816, “Dictador Supremo” y, previamente, dos veces cónsul. Todos estos cargos, tomados de las categorías jurídicas de la Antigua Roma, los ejerció en la llamada “República del Paraguay” con un par de datos curiosos que sí fortalecen la aplicabilidad, en este caso,

del concepto tradicional de “dictadura”. Hasta la muerte del Doctor Francia, en 1840, Paraguay no había declarado su independencia y era la única de las antiguas colonias españolas de América continental que no la había proclamado formalmente, aunque era un hecho fuera de cualquier duda su plena independencia política, económica e, incluso, su distintivo perfil sociocultural.

Francia –sin constitución– gobernó de acuerdo con los Reglamentos Gubernamentales aprobados en el Congreso del 30 de septiembre de 1813, que estableció el gobierno de dos cónsules –Francia y Fulgencio Yegros–, designados como generales de brigada por los peligros de guerra y una legislatura, luego disuelta, con mil representantes, que adoptó el nombre de República. Poco tiempo después, Yegros se apartó del gobierno. Entonces, el Congreso reunido el 3 de octubre de 1814 resolvió conceder a José Gaspar Rodríguez de Francia el título de Dictador Supremo de la República del Paraguay. El Cuarto Congreso nacional, reunido en mayo de 1816, lo declaró Dictador Perpetuo. Todo esto se produjo después del fracasado intento de alinear al Paraguay con la Revolución de Mayo y la frustrada campaña del Ejército Auxiliar comandado por Manuel Belgrano.

El 20 de julio de 1811, la Junta conformada en Asunción envió una nota a la Junta de Buenos Aires. Caído el rey, la soberanía –dicen con firmeza– recae en la nación y, también, en cada pueblo, la misma doctrina sostenida por los revolucionarios de Mayo:

No es dudable que abolida o deshecha la representación del poder supremo, recae este o queda refundido naturalmente en toda la nación. Cada pueblo se considera entonces en cierto modo participante del atributo de la soberanía y aun los ministros públicos han menester su consentimiento o libre conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante como fecundo [...] se deduce que, reasumiendo los pueblos sus

derechos primitivos, se hallan todos en igual caso y que igualmente corresponde a todos velar sobre su propia conservación.

La Junta del Paraguay fue la primera en formular la idea de una confederación de provincias pero, a su vez, se mostraba celosa de su independencia, para evitar “cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo”.

El Paraguay manifestaba su disposición a integrar una asociación política sobre la base de la aceptación recíproca de la autonomía de cada Junta.

La provincia del Paraguay reconoce sus derechos, no pretende perjudicar aún levemente los de ningún pueblo y tampoco se niega a todo lo que es regular y justo. Su voluntad decidida es unirse con esa ciudad y demás confederadas, no solo para conservar una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino también para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad. A este fin ha nombrado ya su diputado para que asista al Congreso general de las provincias.

Esta célebre nota, que puede considerarse como la primera acta de confederación levantada en el Río de la Plata, terminaba con cuatro declaraciones acordadas bajo las inspiraciones de Francia, por el Congreso de vecinos y corporaciones celebrado en la Asunción. La primera y la más importante era que mientras no se reuniese el Congreso general de las provincias, el Paraguay se gobernaría por sí mismo, con absoluta independencia de la Junta de Buenos Aires. La segunda, que se establecería el comercio libre entre ambos países y se suprimirían todos los impuestos que se cobraban en la capital a los productos paraguayos. La tercera, que se extinguiese el estanco de tabacos y que las existencias se adjudicasen a favor del tesoro del Paraguay. La cuarta y última, que

ningún reglamento o Constitución del Congreso obligaría a la provincia del Paraguay, mientras no fuese ratificada en junta plena de todos sus habitantes y moradores. Tal fue el programa de la revolución del Paraguay.

La Junta de Buenos Aires envió a Belgrano, esta vez como diplomático, para abrir negociaciones. Lo acompañó un jurisconsulto y comerciante considerado sagaz y flexible, Vicente Echevarría. Las tratativas, sin embargo, terminaron en nada más que relaciones cordiales. Desde esa embajada, el futuro del Paraguay se construyó de modo autónomo y Gaspar de Francia será por décadas su figura excluyente. La relación entre Francia y Belgrano fue cercana y se estableció entre ellos una confianza mutua; el enviado de Buenos Aires era un alma generosa, casi cándida, y no conocía de intrigas y dobleces:

Muchas veces se prolongaban sus conversaciones hasta la hora de la queda, las que generalmente se contraían a lo mal preparados que estaban los pueblos sudamericanos para la libertad. Este era el tema favorito de Francia, que conociendo en parte la revolución norteamericana, se manifestaba severo republicano, condenando como absurdo el sistema monárquico, al mismo tiempo que declaraba inaplicable para la América española el régimen de la libertad en toda su extensión.

Las conferencias culminaron en un tratado que se firmó el 12 de octubre de 1811, que sancionó la segregación del Paraguay e incluía un artículo, el 5º, que estableció términos definitivos de una alianza defensivo-ofensiva:

Por consecuencia de la independencia en que queda esta provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, [...] deseando ambas partes

contratantes estrechar más y más *los vínculos y empeños que unen y deben unir ambas provincias en una federación y alianza indisoluble*, se obliga cada una por la suya, no solo a cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino también a auxiliar y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios, según permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse a los progresos de nuestra justa causa y común libertad.

Y la palabra *federación* resonó entonces por primera vez en estas tierras. El Triunvirato porteño aprobó los tratados el 31 de octubre y envió una nota laudatoria a la Junta del Paraguay.

En el último encuentro de Echevarría y Belgrano con Francia, el gobernante paraguayo insistió en hacerles un presente: les ofreció una historia manuscrita del Paraguay y el retrato de Benjamin Franklin –un rico grabado sobre acero– que adornaba su estudio, y se permitía explicar la necesidad de limitar a la democracia naciente:

Este es el primer demócrata del mundo y el modelo que debemos imitar. Dentro de cuarenta años, puede ser que estos países tengan hombres que se le parezcan y solo entonces podremos gozar de la libertad, para la cual no estamos preparados hoy.

ARTIGAS. LA REDOTA

Una multitud desarrapada sigue de cerca a Artigas. Es gente que no entiende bien de jerarquías aún. ¿Qué es un jefe para ellos, changadores, troperos, negros bisoños, indios a medio civilizar, desheredados de la fortuna y amigos de infancia y correrías? Nada más que un hombre más guapo, más hábil, más jinete, mejor enlazador y pialador, más ducho en las faenas de la yerra y el corambre, más discreto enamorado. Y a ese hombre no se

le teme: se lo admira. [...] Ahí está todo un mundo conmovido en la campaña. Hacendados y peones; clérigos y changadores que más contrabandean o roban, que desjarretan o cuerean por oficio y paga; comerciantes y militares junto a su soldadesca; negros libertos e indiada que huelen, por algún sentido que todo esto les toca también a ellos, pedazos de tierra sin ella. Estos son los tenientes, los amigos a que se refiere el jefe, los que contribuirán a fijar la felicidad común. Para toda esta gente ya no habrá más crepúsculos de pena, sino una idea firme que caminará empujada por su viento de libertad.

Las palabras del educador uruguayo Jesualdo hablan de jornadas épicas que el pueblo oriental considera fundacionales de su nacionalidad.

La “redota”. Con ese término los orientales inmortalizaron el éxodo popular dispuesto por José Gervasio Artigas y que trasladó a miles de personas desde Montevideo y otros pueblos y regiones del actual Uruguay hasta el Salto Chico del río Uruguay, donde hoy se encuentra la argentina ciudad de Concordia. La caravana, que se fue nutriendo a su paso por la campaña, recorrió más de quinientos kilómetros en sesenta y cuatro días, a razón de casi diez kilómetros diarios. El número de personas que acompañó a su líder en la travesía, incluyendo a los tres mil soldados que algunas cuentas no reputan, supera las quince mil. Un censo realizado al llegar, que exceptuó soldados y “los que van llegando”, contabilizó un “padrón de familias orientales” de 4435 individuos y 846 carruajes. ¿Qué motivó semejante traslado, realizado con pena y desazón tras “abandonarlo todo”?

Montevideo era uno de los bastiones realistas alzados contra la Revolución de Mayo, al punto que allí se asentó un “virrey”, designado en reemplazo del depuesto Baltasar Hidalgo de Cisneros. Francisco Javier de Elío ya había sido puntal de los enfrentamientos con Buenos

Aires, cuando desde septiembre de 1808 y hasta junio de 1809 había presidido una junta leal al rey, la primera de América. La cuestión es que Elío –como Liniers en Córdoba– pretendió liderar la contrarrevolución. Los hombres de Mayo sitiaron Montevideo y José Artigas, ya el 11 de abril de 1811, se alzó como caudillo de su pueblo y, desde su cuartel general de Mercedes, lanzó una proclama a los orientales: “Tiemblen esos tiranos por haber excitado nuestro enojo, sin advertir que los americanos del sur, están dispuestos a defender su patria y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio”.

En octubre de 1811, el Triunvirato llegó a un acuerdo con el “virrey” Elío y puso fin a ese sitio. Fue entonces cuando Artigas, con desazón, organizó el traslado de sus fuerzas y concitó la adhesión de miles de orientales. La retirada se inició a mediados de octubre: al frente iba José Rondeau, con sus lanceros argentinos; detrás, Artigas, con sus blandengues, y cerrando la marcha, los amplios contingentes del pueblo oriental que se sumaron. (Apuntemos un dato relevante: Rondeau y Artigas eran compadres, una relación por entonces muy significativa). Se retiraron hasta el río San José en donde establecieron su campamento. Este fue el fin del primer sitio de Montevideo; habrá luego un segundo sitio, que concretará la definitiva derrota española.

El genio de Artigas, su carácter y su perfil independiente se observan en una carta enviada al Paraguay con fecha 7 de diciembre de 1811, donde remarca ya –de hecho– que los “porteños” prefieren “sacarlo del medio” y enviarlo lo más lejos posible. En efecto, el 27 de octubre Artigas se anotició oficialmente de que el gobierno lo nombraba teniente gobernador, justicia mayor y capitán de guerra del departamento de Yapeyú en las Misiones, tenencia de gobierno que sería creada el 11 de noviembre. Ese mismo día, junto con el pueblo y los milicianos que lo acompañaban, retomó su senda hasta Santo Tomé, lugar que se le había fijado como residencia. Decía aquella carta:

En esta crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados solo a sí mismos, ¿qué podía esperarse de los orientales, sino que luchando con sus infortunios cediesen al fin al peso de ellos? [...] Pero estaba reservado a ellos demostrar el genio americano [...]: ellos se resuelven a dejar sus preciosas vidas antes que sobrevivir al oprobio y la ignominia a que se los destinaba [...] determinan gustosos dejar los pocos intereses que les restan en el país y trasladarse con sus familias a cualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de trabajos, miserias y toda clase de males.

Tal era su situación cuando el Excmo. Poder Ejecutivo me anunció una comisión que pocos días después me fue manifestada y consistió en constituirme jefe principal de estos héroes, fijando mi residencia en el departamento de Yapeyú.

El retiro a tierras adentro tenía un objetivo: no abandonar las armas para continuar la lucha contra Elío hasta desalojarlo y, a la vez, hacer frente a los invasores portugueses que respaldaban al virrey desde la cercana frontera. Rondeau dejó un testimonio elocuente de la nueva situación:

Creo mi deber manifestar a usted el estado de desolación en que queda esta campaña y la consternación que causa ver toda ella hecha un desierto. Me aseguran que pueblos de numeroso vecindario se abandonan sin quedar en ellos un solo hombre. De todos puntos de la campaña se repliegan familias al Ejército sin que basten persuasiones a contenerlas en sus casas.

Rondeau acompañó el éxodo para luego seguir camino hacia Buenos Aires. Con la “redota” nació también “el Protector”. En carta al gobierno central, fechada el 29 de octubre de 1811 Artigas lo explicitaba:

Pasé a esta Banda Oriental de Segundo Jefe de la tropa con que se dignó auxiliar a mis compaisanos: llegaron los últimos acontecimientos y *más de setecientas familias han fijado su protección en mí*; el grito de ellas, de los ciudadanos, de la campaña, todo empeña mi sensibilidad y aún mi honor cuando me hacen causa de su laudable compromiso y de sus pérdidas remarcables; me hacen conocer que abandonar esta Banda envuelve algo más que su lamentable desgracia.

Luego del primer asentamiento provisorio, Artigas dispuso instalar su pueblo en el “paradero” jesuita Ytú, –o sea, “El Salto”–, fundamento de la actual ciudad de Concordia, donde se encuentra en el presente el establecimiento conocido por “El Naranja” de Pereda. Después de cinco meses de padecimientos en Ytú, debieron abandonar esa posición, y el nuevo campamento se trasladó un poco más al norte, entre los dos Ayuí, retirándose algo más de la costa del río. Permanecieron allí hasta fines de septiembre de 1812, cuando se decidió retornar, después de doce meses de grandes sacrificios.

También con aquel éxodo, nombre que acuñó el historiador Clemente Frigerio en 1882 para denominar lo que popularmente se conocía como redota o emigración, comenzó a configurarse la oficialidad del futuro primer ejército identificado con la causa federal. El 7 de diciembre, los soldados cruzan el río Daymán, límite entre los departamentos de Salto y Paysandú, y Artigas dispone que Fernando Otorgués conduzca un destacamento de ochocientos hombres hacia las Misiones occidentales, más un escuadrón de voluntarios, y tres compañías al mando de Fructuoso Rivera, junto con algunas milicias misioneras integradas por aborígenes guaraníes en las que comienza a sobresalir la figura de Andrés Guazararí o Guacurarí.

A mediados de diciembre, el capitán de blandengues Manuel Pintos Carneiro, al mando de quinientos hombres de caballería y otros

tantos indios charrúas avanzan en posiciones controladas por los portugueses y logran desalojarlos de Belén. Otorgués, Rivera, Pintos Carneiro y Andresito serán piezas fundamentales en el nuevo equipo de conducción en formación. La primera mitad de 1812 consolidará estas fuerzas que una y otra vez cruzarán el río Uruguay y moverán sus campamentos recorriendo casi toda la región de las actuales provincias de Corrientes y Entre Ríos y las misiones ubicadas sobre ambos márgenes del río. Buenos Aires, entretanto, envía solo los auxilios imprescindibles y algunas tropas de refuerzo.

A mediados de junio de 1812, en el campamento ubicado ahora a orillas del arroyo Ayuí Grande, cuya desembocadura está al sur de la actual represa de Salto Grande, Artigas recibe a Manuel de Sarratea, comisionado por el Triunvirato para asumir el mando del Ejército de la Banda Oriental. El 21 de septiembre regresan a la costa oriental y, operando también fuerzas navales, se reanuda el sitio de Montevideo.

Los antecedentes de todos estos movimientos habían delatado ya al “artiguismo” en formación como una corriente que, adhiriendo a los principios liberales y libertarios de la Revolución de Mayo, exhibía un perfil autonómico que lo distinguía. Los celos de los “porteños” tenían fundamento: la pequeña burguesía portuaria de Montevideo, Maldonado y Colonia, asociada con los estancieros de la rica llanura oriental, conformaban un grupo que podía competir, en ambos sentidos, producción y comercio, con los primeros saladeristas bonaerenses y los comerciantes de la antigua capital virreinal. Como es sabido, el puerto de Montevideo era y es mucho más apto que las bajas y barroscas costas del lado “argentino”, de Ensenada, Quilmes, Buenos Aires o San Fernando. Por eso mismo también, más allá del “pobrerío” que acompañaba a Artigas, lo cierto es que su Estado Mayor se conformaba con grandes ganaderos y ricos comerciantes –no faltaban los contrabandistas–, como él mismo lo era.

El ascendiente de Artigas sobre “la plebe” también causaba recelos. De estatura media y complexión fornida, compartía prácticas y entretenimientos con sus paisanos: gustaba de jugar a los naipes y, se dice, sabía tocar bastante bien el acordeón. Su decir era pausado y, según algunos autores, hablaba perfectamente el guaraní. De allí que, durante el éxodo, el contacto cotidiano con su gente convirtió a Don José en su caudillo indiscutido. En un oficio librado al Cabildo de Buenos Aires fechado el 27 de agosto de 1812, los jefes de la división del ejército de Artigas explicitaron las razones de su decisión de octubre del año anterior:

Allí, obligados por el tratado convencional del Gobierno Superior, *quedó roto el lazo (nunca expreso) que ligó a él nuestra obediencia*, y allí sin darla al de Montevideo celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitución social, erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro conciudadano Don José Artigas, para el orden militar, de que necesitábamos.

Las corrientes historiográficas uruguayas más tradicionales, resaltando el liderazgo de Artigas durante la “redota” y la decisión autónoma del pueblo reunido en asambleas, otorgan al éxodo el carácter de “la primera independencia”. Creemos que esa visión abona más la voluntad de construir un mito original que una realidad; sea como fuere, un líder y su pueblo comenzaron entonces a recorrer juntos un largo camino...